



TdA
Titulización
de Activos

**D. RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, Director General de TITULIZACION DE
ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con C.I.F.
número A-80352750 y domicilio en Madrid, Calle Orense 69,**

CERTIFICA

Que, en relación con la ampliación de "PROGRAMA CEDULAS TDA, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS":

- el texto de las Condiciones Finales relativas a la Serie de Bonos A1 y A4 registrados con fecha 22 de junio de 2006, coinciden exactamente con los que se presentan en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del texto de las citadas Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 23 de junio de dos mil seis.

D. Ramón Pérez Hernández

Director General

**PROGRAMA CÉDULAS TDA,
Fondo de Titulización de Activos
CONDICIONES FINALES**

en relación con la Emisión de Bonos de Titulización
por importe nominal de

	575.000.000 EUROS	
BONOS A1	AAA/Aaa/AAA	300.000.000 EUROS
BONOS A4	AAA/Aaa/AAA	275.000.000 EUROS

*respaldados por Cédulas Hipotecarias emitidas por
Emisores*

CAM

CAIXA TERRASSA

CAJA CANTABRIA

Entidades Cedentes



Entidades Directoras



Agente Financiero



Fondo de Titulización promovido y administrado por



Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los registros de la CNMV con fecha 22 de junio de 2006, como Condiciones Finales relativas al Folleto PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los registros de la CNMV con fecha 2 de marzo de 2006.

CONDICIONES FINALES

1. INTRODUCCIÓN.

Estas "Condiciones Finales" tienen por objeto la descripción de las características de los valores que se emiten (Bonos de las Series A1 y A4).

Las presentes "Condiciones Finales" complementan el Folleto de Base (Documento de Registro, Nota de Valores y Módulo Adicional (en adelante, el "**Folleto**")) de Bonos de Titulización por importe máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros respaldados por Cédulas Hipotecarias aprobado y registrado en la CNMV con fecha 2 de marzo de 2006, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto.

El Folleto puede consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora en la calle Orense número 69 de Madrid (España) y en la CNMV en Paseo de la Castellana, 15, Madrid, así como a través de la página web de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, (www.tda-sqft.com), a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es), a través de la página web del Mercado AIAF (www.aiaf.es) y estará a disposición de los posibles inversores interesados en la oferta por parte de las Entidades Aseguradoras.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en el presente documento se indique otra cosa.

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado de conformidad con lo previsto en el Reglamento 809/2004 y se han depositado en la CNMV con ocasión de la emisión de los valores a que se refieren.

Asimismo, las presentes Condiciones Finales se depositarán en la Sociedad Rectora del Mercado AIAF donde van a cotizar los valores y en IBERCLEAR.

La presente Emisión de Bonos está destinada a inversores cualificados.

2. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.

2.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, actuando como Director General, en virtud de escritura de poder de 18 de abril de 2002 otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con el número 737 de su protocolo y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de 14 de diciembre de 2005, y en nombre y representación de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A., con domicilio social en Madrid (España), calle Orense, nº 69, actuando a su vez como Sociedad Gestora del Fondo.

2.2 Declaraciones de las personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales, es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

3. ACUERDOS SOCIALES.

3.1 Acuerdos de Constitución del Fondo.

El Consejo de Administración de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 14 de diciembre de 2005 acordó la (i) constitución del fondo PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS de acuerdo con el régimen legal previsto en el Real Decreto 926/1998 y en la Ley 19/1992, (ii) la agrupación en el Fondo de las Cédulas Hipotecarias emitidas por los Emisores y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo, por importe de hasta treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y (iii) delegar en el Presidente, Secretario o Director General de la Sociedad Gestora la decisión de acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de las sucesivas emisiones de Bonos, al amparo del Folleto.

En este sentido, el Director General de la Sociedad Gestora, previo acuerdo con el Acreditante, ha decidido acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de la Emisión de Bonos a que se refieren las presentes Condiciones Finales con fecha 7 de junio de 2006.

3.2 Acuerdo de cesión de las Cédulas Hipotecarias.

La Comisión Ejecutiva de Caja Madrid acordó en su reunión de 13 de febrero de 2006, la suscripción de Cédulas Hipotecarias Adicionales que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al mismo por un importe de hasta 29.975.000.000 euros.

El Consejero Delegado de Caja Madrid Bolsa, decidió el 16 de febrero de 2006, la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Caja Madrid será la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias de Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja Cantabria a que se refieren las presentes Condiciones Finales.

Caja Madrid Bolsa será la Entidad Cedente de la Cédula Hipotecaria de Caixa Terrassa a que se refieren las presentes Condiciones Finales.

3.3 Acuerdos de emisión de Cédulas Hipotecarias.

El respectivo órgano de administración de cada Emisor acordó la emisión de las Cédulas Hipotecarias a que se refieren estas Condiciones Finales en las siguientes fechas:

Caja de Ahorros del Mediterráneo: Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2006.

Caja Cantabria: Acuerdo del Consejo de Administración de 16 de mayo de 2006.

Caixa Terrassa: Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 25 de abril de 2006.

4. RIESGOS DE LA EMISIÓN.

Ver los Factores de Riesgo descritos en el Folleto.

5. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES DEL FONDO.

5.1 Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten.

Los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten por el Fondo con ocasión de la emisión a que se refieren las presentes Condiciones Finales son las entidades Caixa Terrassa, CAM y Caja Cantabria.

Se incluyen a continuación los principales datos societarios y magnitudes financieras relativos a cada Emisor.

5.1.1. CAIXA TERRASSA

(i) Datos sociales

CAIXA TERRASSA, esto es Caixa d'Estalvis de Terrassa es una caja de ahorros, con domicilio en la calle Portal Nou número 37, Terrasa (España) y C.I.F. número G-08169781.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de CAIXA TERRASSA son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F2	Abril/2005	-	-
Largo Plazo	-	-	A-	Marzo/2006	-	-

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera del primer trimestre del ejercicio 2006 y 2005.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dicho ejercicio depositadas en la CNMV.

	31/12/2004	??%	31/12/2005	31/03/2005	??%	31/03/2006
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL						
(miles de euros)						
Caja y Depósitos Bancos Centrales	65.140	13,74%	74.087	164.098	-8,18%	150.671
Cartera de negociación	9.316	0,43%	9.356	8.714	18,74%	10.347
Otros activos financieros a valor razonable	0		0	0		0
Activos financieros disponibles para la venta	335.849	36,62%	458.851	308.243	58,12%	487.390
Inversiones Crediticias	4.683.341	30,94%	6.132.349	5.050.171	28,01%	6.464.740
Cartera de inversión a vencimiento	0		0	0		0
Derivados de cobertura	122.339	37,08%	167.707	124.125	-11,47%	109.893
Activos no corrientes en venta	287	-54,01%	132	174	-24,14%	132
Participaciones	333.815	6,32%	354.910	334.991	5,95%	354.909
Contratos de seguros vinculados a pensiones	6.105	9,39%	6.678	6.220	7,36%	6.678
Activo Material	148.526	6,05%	157.513	147.595	7,33%	158.408
Activo Intangible	218	-29,82%	153	202	-32,67%	136
Activos Fiscales	33.833	11,96%	37.878	34.206	17,28%	40.116
Periodificaciones	5.639	24,12%	6.999	6.640	40,65%	9.339
Otros Activos	12.765	91,08%	24.391	18.943	-20,74%	15.015
TOTAL ACTIVO	5.757.173	29,07%	7.431.004	6.204.322	25,84%	7.807.774
Cartera de negociación	33	3,03%	34	23	4326,09%	1.018
Pasivos financieros a coste amortizado	5.258.220	29,83%	6.826.619	5.676.669	26,18%	7.163.030
Derivados de Cobertura	97	11515,46%	11.267	21	210133,33%	44.149
Provisiones	12.687	8,69%	13.790	15.141	-5,43%	14.319
Pasivos fiscales	59.679	35,23%	80.704	59.198	39,61%	82.644
Periodificaciones	16.652	26,55%	21.073	17.565	15,07%	20.212
Otros pasivos	16.700	14,84%	19.178	30.580	-37,73%	19.043
Capital con naturaleza de pasivo financiero	33	3,03%	34	23	4326,09%	1.018
TOTAL PASIVO	5.364.068	29,99%	6.972.665	5.799.197	26,65%	7.344.415
Ajustes por valoración	64.229	67,24%	107.416	77.349	41,57%	109.502
Fondos Propios	328.876	6,70%	350.923	327.776	7,96%	353.857
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.757.173	29,07%	7.431.004	6.204.322	25,84%	7.807.774
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL						
(miles de euros)						
MARGEN INTERMEDIACIÓN	84.242	16,09%	97.793	19.993	19,64%	23.920
MARGEN ORDINARIO	130.987	11,96%	146.652	31.159	16,05%	36.159
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	46.645	-97,35%	1.234	9.701	25,51%	12.176
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.287	24,18%	38.853	9.051	-32,55%	6.105
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	23.066	32,43%	30.546	7.399	-28,53%	5.288
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.066	32,43%	30.546	7.399	-28,53%	5.288
RATIOS CONSOLIDADOS						
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,76%	-15,79%	0,64%	0,70%		0,54%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	8,01%	0,00%	8,01%	**		**
Número de Oficinas	232	5,60%	245	--		--
Número de Empleados	1.245	7,15%	1.334	--		--

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (miles de euros)	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
Fondo de Dotación	0		0	0		
Reservas:	305.810	4,76%	320.377	320.377	8,80%	348.569
Prima de Emisión	0		0	0		
Reserva (legal, estatutarias, ...)	258.115	5,75%	272.945	272.682	10,44%	301.137
Reserva de revalorización	47.695	-0,55%	47.432	47.695	-0,55%	47.432
Más:						
Ajustes por valoración	64.229	67,24%	107.416	77.349	41,57%	109.502
Resultado del Ejercicio	23.066	32,43%	30.546	7.399	-28,53%	5.288
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-
Valores propios	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	393.105	16,59%	458.339	405.125	14,37%	463.359
Menos:	8.500	29,41	11.000	*		*
Dotación obra benéfico social						
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	384.605	16,31	447.339	405.125	14,37%	463.359
DESGLOSE DE RECURSO PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (miles de euros)						
Recursos Propios Básicos	349.829	7,66	376.624	**		**
Recursos Propios Segunda Categoría	163.733	23,91	202.887	**		**
Total Recursos Propios	676	-0,74	671	**		**
Coefficiente de Solvencia (%)	512.886	12,86	578.840			

* El dato referente a la dotación a la Obra Benéfico Social solo está disponible en diciembre.

** La información sobre Recursos Propios Consolidados aparece en el Estado R-2, que se presenta semestralmente, con lo que Caixa Terrassa no dispone de estos datos para el mes de marzo.

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL						
(millones de euros)						
Cartera Hipotecaria Total	3.628	24,88	4.530	3.931	26,02%	4.953
Cartera Hipotecaria Elegible	2.226	28,78	2.867	2.353	34,20%	3.158
Elegible sobre Total Cartera	61,36%	3,13	63,28%	59,86%	6,49%	63,75%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	1.310	61,07	2.110	1.310	61,07%	2.110
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS						
(millones de euros)						
Riesgo Crediticio Computable	4.844	26,45	6.125	5.174	25,27%	6.481
Riesgo en Mora	36	-13,89	31	33	-10,59%	30
- Con garantía real	18	-27,78	13	14	-18,44%	12
- Resto	18	0	18	19	-4,77%	18
Cobertura constituida total						
- Específica	20	3,08	20	20	-12,36%	18
- Genérica	80	6,66	85	86	7,54%	92
- Riesgo País						
Ratio de Morosidad	0,74%	-31,08	0,51%	0,64%	-28,13%	0,46%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,46%	-43,48	0,26%	0,33%	-36,36%	0,21%
Cobertura simple de la morosidad	276,2%	21,43	335,4%	321,5%	15,99%	372,9%
Cobertura incluyendo garantías reales	327,3%	17,85	385,7%	561,1%	8,48%	608,7%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.2. CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

(i) Datos sociales

Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) es una entidad de crédito, sujeta a la supervisión del Banco de España, siendo su naturaleza jurídica la de institución benéfico-social, con domicilio social en C/ San Fernando nº 40 Alicante (España) y C.I.F. número G-03046562.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de CAM son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F1	Julio 2005	P-1	Diciembre 2005
Largo Plazo	-	-	A+	Julio 2005	A1	Diciembre 2005

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera del primer trimestre del ejercicio 2006 y 2005.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales depositadas en la CNMV.

	31/12/2004	??%	31/12/2005	31/03/2005	??%	31/03/2006
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)						
Caja y Depósitos Bancos Centrales	410.021	23,64	506.963	337.218	24,55	419.989
Cartera de negociación	105.888	-10,32	94.957	74.127	-47,11	39.203
Otros activos financieros a valor razonable	35.344	21,05	42.784	35.187	5,23	37.029
Activos financieros disponibles para la venta	3.027.757	17,89	3.569.330	3.213.792	9,39	3.515.579
Inversiones Crediticias	27.758.766	33,87	37.159.490	31.171.788	33,18	41.514.969
Cartera de inversión a vencimiento			123.278			413.984
Derivados de cobertura	157.579	38,27	217.882	175.189	-7,52	162.016
Activos no corrientes en venta	10.259	38,46	14.205	10.020	50,86	15.116
Participaciones	503.080	158,03	1.298.096	497.095	161,59	1.300.360
Contratos de seguros vinculados a pensiones						
Activo Material	515.071	9,82	565.628	515.388	12,00	577.214
Activo Intangible				998	409,22	5.082
Activos Fiscales	340.971	-4,14	326.867	372.180	-11,05	331.041
Periodificaciones	36.956	-49,27	18.749	17.687	60,45	28.378
Otros Activos	48.848	5,76	51.661	75.314	-32,69	50.694
TOTAL ACTIVO	32.950.540	33,50	43.989.890	36.495.983	32,65	48.410.654
Cartera de negociación			82.186	3.848	363,02	17.817
Pasivos financieros a coste amortizado	30.492.419	35,95	41.453.257	33.876.749	35,11	45.769.421
Derivados de Cobertura	38.701	-98,45	600	781	12.181,18	95.916
Provisiones	373.316	0,43	374.910	376.327	-1,29	371.460
Pasivos fiscales	204.137	-46,53	109.142	148.203	-22,31	115.140
Periodificaciones	114.097	-5,45	107.878	119.540	1,31	121.103
Otros pasivos	91.911	15,40	106.061	87.190	18,28	103.126
Capital con naturaleza de pasivo financiero						
TOTAL PASIVO	31.314.581	34,87	42.234.034	34.612.638	34,62	46.593.983
Ajustes por valoración	162.230	-37,67	101.118	336.749	-73,62	88.830
Fondos Propios	1.473.729	12,28	1.654.738	1.546.596	11,72	1.727.841
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.950.540	33,50	43.989.890	36.495.983	32,65	48.410.654
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)						
MARGEN INTERMEDIACIÓN	651.509	6,79	695.753	186.016	-3,43	179.635
MARGEN ORDINARIO	820.229	10,99	910.404	254.898	3,71	264.352
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	368.520	12,17	413.354	131.653	6,88	140.717
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	238.293	22,18	291.147	89.792	0,39	90.139
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	183.969	23,08	226.426	72.888	0,29	73.103
RESULTADO DEL EJERCICIO	183.969	23,08	226.426	72.888	0,29	73.103
RATIOS CONSOLIDADOS						
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,73	-10,96	0,65	0,86	-18,60	0,70
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	14,52	10,26	16,01	19,42	-5,15	18,42
Número de Oficinas	922	8,68	1.002	940	7,13	1.007
Número de Empleados	5.723	2,29	5.854	5.758	3,63	5.967

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
Fondo de Dotación	3	-0,37	3	3	0,00	3
Reservas:	1.287	10,77	1.425	1.471	12,31	1.652
Prima de Emisión						
Reserva (legal, estatutarias, ...)	1.184	11,70	1.323	1.368	13,23	1.549
Reserva de revalorización	102	0,00	102	102	0,00	102
Más:						
Ajustes por valoración	162	-37,67	101	337	-73,62	89
Resultado del Ejercicio	184	23,08	226	73	0,29	73
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-
Valores propios	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	1.636	7,33	1.756	1.883	-3,54	1.817
Menos:	45	16,47	52	0	0	0
Dotación obra benéfico social						
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	1.591	7,07	1.704	1.883	-3,54	1.817
DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)						
Recursos Propios Básicos*	2.292	25,48	2.876	n.d	n.d	2.889
Recursos Propios Segunda Categoría*	870	-0,11	869	n.d	n.d	871
Total Recursos Propios	3.162	18,44	3.745	n.d	n.d	3.760
Coefficiente de Solvencia (%)*	11,57	-7,69	10,68	n.d	n.d	10,01

* La información sobre Recursos Propios Consolidados aparece en el Estado R-2, que se presenta semestralmente, con lo que CAM no dispone de estos datos para el mes de marzo de 2005.

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)						
Cartera Hipotecaria Total	16.237	60,50	26.060	19.123	47,97	28.296
Cartera Hipotecaria Elegible	12.236	46,49	15.236	11.758	40,13	16.108
Elegible sobre Total Cartera	75,36%	-8,73	58,47%	61,49%	-5,29	56,93%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	2.924	64,98	4.824	3.574	47,71	5.279
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)						
Riesgo Crediticio Computable	26.985	40,19	37.829	29.368	44,36	42.395
Riesgo en Mora	279	29,36	361	338	26,30	427
- Con garantía real			276			325
- Resto			84			102
Cobertura constituida total	513	27,69	655	559	29,90	726
- Específica	98	-17,70	81	111	-16,70	93
- Genérica	413	35,78	561	446	40,35	626
- Riesgo País	1	847,52	13	1	379,46	7
Ratio de Morosidad	1,03%	-7,72	0,95%	1,15%	-12,51	1,01%
Ratio de Morosidad Hipotecaria						
Cobertura simple de la morosidad	183,99%	-1,29	181,62%	165,46%	2,85	170,17%
Cobertura incluyendo garantías reales	256,85%	0,50	258,13%	237,84%	3,17	245,38%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.3. CAJA CANTABRIA

(i) Datos sociales

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria), es una entidad de crédito de naturaleza fundacional, con domicilio social en Plaza Velarde número 3, Santander (España) y C.I.F. número G-39003785.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caja Cantabria son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	-	-	P-1	Abril/2003
Largo Plazo	-	-	-	-	A3	Marzo/2002

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera del primer trimestre del ejercicio 2006 y 2005.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos han sido objeto de auditoría, sin que presenten salvedades, estando sus cuentas anuales depositadas en la CNMV.

	31/12/2004	??	31/12/2005	31/03/2005	??	31/03/2006
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (miles de euros)						
Caja y Depósitos Bancos Centrales	59.253	121,33	131.145	77.964	91,38	149.207
Cartera de negociación	170	800,00	1.530	1.641	-91,71	136
Otros activos financieros a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	224.315	19,38	267.785	249.088	8,85	271.125
Inversiones Crediticias	5.417.891	14,42	6.199.261	5.340.859	17,73	6.287.839
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	59.600	51,61	90.357	20.970	15,98	24.321
Activos no corrientes en venta	3.163	-47,96	1.646	1.486	-4,51	1.419
Participaciones	63.892	-18,21	52.258	63.891	-18,21	52.258
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	-
Activo Material	128.202	-0,46	127.609	130.484	-2,42	127.327
Activo Intangible	1.477	-12,46	1.293	1.299	-7,62	1.200
Activos Fiscales	53.555	-6,99	49.813	52.851	-6,11	49.624
Periodificaciones	1.319	649,51	9.886	11.386	11,51	12.697
Otros Activos	1.965	551,09	12.794	7.750	51,45	11.737
TOTAL ACTIVO	6.014.802	15,47	6.945.377	5.959.669	17,27	6.988.890
Cartera de negociación	305	-48,52	157	90	55,56	140
Pasivos financieros a coste amortizado	5.620.308	15,17	6.472.781	5.546.414	17,23	6.502.078
Derivados de Cobertura	4.038	420,41	21.014	12.528	127,76	28.534
Provisiones	42.056	-0,74	41.745	-	-	-
Pasivos fiscales	20.436	25,80	25.709	40.913	-2,76	39.784
Periodificaciones	11.308	29,52	14.646	19.957	31,24	26.191
Otros pasivos	20.259	76,66	35.789	9.417	117,73	20.504
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	18.039	16,80	21.070
TOTAL PASIVO	5.718.710	15,62	6.611.841	5.647.358	17,55	6.638.301
Ajustes por valoración	-4.217	-179,30	3.344	-4.024	198,76	3.974
Fondos Propios	300.309	9,95	330.192	316.335	9,57	346.615
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.014.802	15,47	6.945.377	5.959.669	17,27	6.988.890
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (miles de euros)						
MARGEN INTERMEDIACIÓN	111.827	8,63	121.482	27.705	19,13	33.005
MARGEN ORDINARIO	145.810	1,80	148.440	34.063	17,58	40.051
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	53.651	6,19	56.973	10.218	56,89	16.031
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.036	34,25	48.380	17.398	23,05	21.409
ORDINARIA	30.736	21,56	37.364	15.808	3,90	16.424
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.736	21,56	37.364	15.808	3,90	16.424
RATIOS CONSOLIDADOS						
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,54%	0,05	0,59%	1,01%	-0,08	0,93%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	10,79%	0,90	11,69%	18,50%	-0,34	18,16%
Número de Oficinas	161	0,62	162	161	1,86	164
Número de Empleados	929	0,32	932	888	2,93	914

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
Fondo de Dotación	0	0,00	0	0	0,00	0
Reservas:	270	8,63	293	301	-2,56	293
Prima de Emisión	-	-	-	-	-	-
Reserva (legal, estatutarias, ...)	236	9,97	260	267	-2,78	260
Reserva de revalorización	33	-0,91	33	33	-0,84	33
Más:						
Ajustes por valoración	-4	-179,30	3	-4	-198,76	4
Resultado del Ejercicio	31	21,56	37	16	3,90	16
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-	-	-
Valores propios	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	296	12,65	334	312	0,29	313
Menos:						
Dotación obra benéfico social	8	5,19	8	0	-	0
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	288	12,85	325	312	0,29	313
DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)						
Recursos Propios Básicos*	326	8,48	354	n.d		n.d
Recursos Propios Segunda Categoría*	195	9,19	213	n.d		n.d
Total Recursos Propios*	522	8,75	567	n.d		n.d
Coefficiente de Solvencia (%)*	10,37%	-1,09	9,28%	n.d		n.d

* La información sobre Recursos Propios Consolidados aparece en el Estado R-2, que se presenta semestralmente, con lo que Caja Cantabria no dispone de estos datos para el mes de marzo.

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	31/03/2005	Δ%	31/03/2006
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)						
Cartera Hipotecaria Total	2.903	31,58	3.820	3.077	31,45	4.044
Cartera Hipotecaria Elegible	1.732	30,90	2.267	1.831	31,53	2.408
Elegible sobre Total Cartera	59,65%	-0,31	59,34%	59,50%	0,04	59,54%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	970	43,81	1.395	995	42,71	1.420
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)						
Riesgo Crediticio Computable	5.902	15,05	6.790	5.814	18,59	6.895
Riesgo en Mora	76	-8,61	70	77	-24,17	59
- Con garantía real	31	-11,27	27	29	2,66	30
- Resto	45	-6,81	42	48	-40,36	29
Cobertura constituida total	100	19,33	119	99	21,66	120
- Específica	21	-1,03	21	18	-2,15	17
- Genérica	79	24,72	98	81	26,84	103
- Riesgo País	-	-	-	-	-	-
Ratio de Morosidad	1,29%	-0,27	1,02%	1,33%	-0,48	0,85%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	1,05%	-0,34	0,71%	0,99%	-0,22	0,77%
Cobertura simple de la morosidad	130,85%	40,02	170,87%	127,80%	77,23	205,02%
Cobertura incluyendo garantías reales	171,40%	38,84	210,24%	165,43%	90,54	255,97%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.4 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor.

Caja de Ahorros del Mediterráneo es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.

5.2. Características de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor de cada clase (A1, A2, A3, A4, A5 y u o A6) que respaldan la respectiva Serie de Bonos.

5.2.1 Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

Los Emisores emitirán Cédulas Hipotecarias por los siguientes importes:

EMISOR (importe en €)	Cédulas Hipotecarias A1	Cédulas Hipotecarias A2	Cédulas Hipotecarias A3	Cédulas Hipotecarias A4	Cédulas Hipotecarias A5	Cédulas Hipotecarias A6
CAIXA TERRASSA	-	-	-	200.000.000	-	-
CAM	300.000.000	-	-	-	-	-
CAJA CANTABRIA	-	-	-	75.000.000	-	-
TOTAL	300.000.000	-	-	275.000.000	-	-

5.2.2. Fechas de Emisión, Cesión y desembolso.

Las Cédulas Hipotecarias de la presente Emisión serán emitidas y desembolsadas con las siguientes fechas:

Emisor	Cedente	Fecha de Emisión y suscripción por el respectivo Cedente	Fecha de desembolso por el Fondo
Caixa Terrassa	Caja Madrid Bolsa	22 de junio 2006	26 de junio 2006
CAM	Caja Madrid	22 de junio 2006	26 de junio 2006
Caja Cantabria	Caja Madrid	22 de junio 2006	26 de junio 2006

Las anteriores Cédulas Hipotecarias serán cedidas al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 22 de junio de 2006.

5.2.3 Precio de Cesión de las Cédulas Hipotecarias.

El Precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias a ceder por los Cedentes, en el que se ha tenido en cuenta el cupón corrido de las mismas, se detalla a continuación:

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A1		CÉDULAS HIPOTECARIAS A2		CÉDULAS HIPOTECARIAS A3		CÉDULAS HIPOTECARIAS A4	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO	IMPORTE NOMINAL	PRECIO	IMPORTE NOMINAL	PRECIO	IMPORTE NOMINAL	PRECIO
CAM	300.000.000	299.981.079,00	-	-	-	-	-	-
CAJA CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	75.000.000	72.186.450,00
CAIXA TERRASSA	-	-	-	-	-	-	200.000.000	192.497.200,00
TOTAL	300.000.000	299.981.079,00	-	-	-	-	275.000.000	264.683.650,00

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A5		CÉDULAS HIPOTECARIAS A6	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO	IMPORTE NOMINAL	PRECIO
CAM	-	-	-	-
CAJA CANTABRIA	-	-	-	-
CAIXA TERRASSA	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

5.2.4 Tipo de Interés ordinario de las Cédulas Hipotecarias.

Los periodos de devengo de interés de las Cédulas Hipotecarias se calcularán del mismo modo que los periodos de devengo de interés de los Bonos.

- Cédulas Hipotecarias A1

Las Cédulas Hipotecarias A1 devengan, desde su fecha de desembolso, un tipo de interés variable trimestralmente consistente en el Euribor, tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A1, más un margen de 0,06%.

El Tipo de Interés Nominal vigente para el periodo de devengo de intereses actual es de 2,891%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A1 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A1, los intereses del primer periodo de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A1 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A1 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo ("**cupón corrido**"). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A1 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A1 de Emisiones anteriores.

- Cédulas Hipotecarias A4:

Las Cédulas Hipotecarias A4 devengan, desde su fecha de desembolso un tipo de interés fijo, tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A4, de 4,125%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A4 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A4, los intereses del primer periodo de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A4 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A4 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo ("**cupón corrido**"). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A4 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A4 de Emisiones anteriores.

5.2.5 Fechas de Cobro.

Las Fechas de Cobro en las que se pagarán los intereses de las Cédulas Hipotecarias serán:

- **Para las Cédulas Hipotecarias A1**, la primera Fecha de Cobro será el día 6 de julio de 2006, para los intereses devengados en el primer periodo de devengo de intereses y a partir de dicha primera Fecha de Cobro, los días 6 de los meses de enero, abril, julio y octubre.
- **Para las Cédulas Hipotecarias A4**, se pagarán por anualidades vencidas, el 8 del mes de abril de cada año.

En caso de que, alguna de esas fechas no fuese Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior. Además, siempre entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago (o, en su caso, Fecha de Amortización) de los Bonos deben transcurrir, al menos, dos (2) Días Hábiles.

5.2.6 Tipo de interés de demora de las Cédulas Hipotecarias.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias A1 y A4 emitidas en la presente Emisión se calcula conforme se detalla a continuación:

Cédulas Hipotecarias A1

El que resulte de adicionar (A) al más alto entre (i) el tipo de interés variable ordinario trimestral de las Cédulas Hipotecarias y (ii) el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de la Fecha de Cobro o aquella otra fecha en la que se produzca el impago de las Cédulas Hipotecarias (B) un margen variable fijado en cada Cédula Hipotecaria que se ha determinado en función del plazo de recuperación de las cantidades impagadas y que se reproduce a continuación.

Cédulas Hipotecarias A4

El que resulte de adicionar (A) al más alto entre (i) el tipo de interés ordinario anual de las Cédulas Hipotecarias A4 y (ii) el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de la Fecha de Cobro o aquella otra fecha en la que se produzca el impago de las Cédulas Hipotecarias A4 (B) un margen variable fijado en cada Cédula Hipotecaria A4 que se ha determinado en función del plazo de recuperación de las cantidades impagadas y que se reproduce a continuación.

En cualquier caso, el margen variable que se fijará en cada Cédula Hipotecaria será al menos igual al margen del tipo de interés de los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez.

Dicho interés de demora será objeto de capitalización mensual y devengará nuevamente intereses de demora, estableciéndose como fecha de fijación el segundo (2º) Día Hábil anterior al inicio del correspondiente período de devengo mensual, utilizándose como tipo de interés de referencia el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de dicha fecha de fijación.

Los márgenes de los tipos de interés de demora que se han fijado para las Cédulas Hipotecarias emitidas en la presente Emisión son los siguientes:

Cédula Hipotecaria A1 de CAM

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable	7,70%	4,10%	2,90%	1,70%	1,30%	1,10%
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable	0,98%	0,90%	0,84%	0,80%		

Cédula Hipotecaria A4 de CAJA CANTABRIA:

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable	10,10%	5,30%	3,70%	2,10%	1,57%	1,30%
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable	1,14%	1,03%	0,96%	0,90%		

Cédulas Hipotecarias A4 de CAIXA TERRASSA:

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable	7,70%	4,10%	2,90%	1,70%	1,30%	1,10%
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable	0,98%	0,90%	0,84%	0,80%		

5.2.7 Amortización de las Cédulas Hipotecarias.

El valor nominal de las Cédulas Hipotecarias se amortizará por reembolso del principal en las correspondientes fechas que se detallan a continuación:

- Las Cédulas Hipotecarias A1 se amortizarán el 8 de abril de 2016, mediante un único pago el 6 de abril de 2016, o, en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior.
- Las Cédulas Hipotecarias A4 se amortizarán el 10 de abril de 2021, mediante un único pago el 8 de abril de 2021, o en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior.

5.2.8 Resto de condiciones.

El resto de condiciones de las Cédulas Hipotecarias son iguales a las que se recogen en el Módulo Adicional del Folleto, de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.

6. EMISIÓN DE LOS BONOS DE LAS DISTINTAS SERIES (A1 Y A4) CON CARGO AL FONDO CON OCASIÓN DE LA CESIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES.

La Sociedad Gestora confirma, en relación con la presente Emisión de Cédulas Hipotecarias A1 y A4, que los flujos de principal y de interés generados por los activos que se titulizan permiten hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos que se emiten.

6.1. Valores.

La presente emisión de Bonos (la "**Emisión**") se realiza por importe nominal total de quinientos setenta y cinco millones (575.000.000) de euros, y está integrada por los siguientes Bonos:

SERIE	Número Valores	IMPORTE NOMINAL (EUROS)
Serie A1	3.000	300.000.000
Serie A4	2.750	275.000.000

Una vez emitidos los Bonos de la presente Emisión, (i) la Serie A1 estará compuesta por 1.325.000.000 Euros, representada por 13.250 Bonos, (ii) la Serie A4 por 1.625.000.000 Euros, representada por 16.250 Bonos y (iii) la Serie A6 por 1.100.000.000 Euros representada por 11.000 Bonos.

6.2 Tipo de interés de los Bonos de las Series.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, los Bonos de cada Serie devengan el siguiente tipo de interés:

6.2.1. Tipo de Interés Nominal de la Serie A1

El Tipo de Interés de Referencia de la Serie A1 vigente más un margen del 0,06%.

De conformidad con lo anterior el Tipo de Interés Nominal vigente para el período actual es de 2,891%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá la duración existente entre el día 8 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, (incluyendo el día 8 inicial, y excluyendo el día 8 final de cada período trimestral) o en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente. A efectos aclaratorios se hace constar que el primer Período de Devengo de Intereses de duración trimestral, será desde el día 8 de abril de 2006 (incluido) al 8 de julio de 2006 (excluido).

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A1, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de esta Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al período de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A1 ya emitidos ("**cupón corrido**"). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación de la Serie A1 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los suscriptores de Emisiones de la Serie A1 anteriores.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A1 es de 618,353 euros por Bono.

6.2.2. Tipo de Interés Nominal de la Serie A4.

Un tipo de interés nominal anual fijo igual a 4,125%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá una duración anual, siendo el período existente entre el 10 de abril de cada año (incluyendo el día inicial, y excluyendo el día final de dicho período), o en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A4, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de dicha Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al período de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A4 ya emitidos (“**cupón corrido**”). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación de la Serie A4 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los anteriores suscriptores de Emisiones de dicha Serie A4.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A4 es de 870,205 euros por Bono.

6.3 Amortización del principal. Fechas de Vencimiento Final y Fechas de Vencimiento Legal de cada Serie.

Los Bonos de la Serie A1, se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A1, que será el 8 de abril de 2016 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“**Fecha de Vencimiento Final A1**”), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie A4, se amortizarán a la par en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A4, que será el 10 de abril de 2021 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“**Fecha de Vencimiento Final A4**”), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

En cualquiera de los casos, si llegada la correspondiente Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) cualquiera de las correspondientes Cédulas Hipotecarias (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) se encontrara o resultara impagada, la Sociedad Gestora procederá a rembolsar el principal de la correspondiente Serie de Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6) en la forma establecida en el **apartado 4.9.2.2** de la Nota de Valores. En todo caso:

- (a) la amortización de los Bonos A1 no podrá producirse con posterioridad al 8 de abril de 2019, o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil, (en adelante, “**Fecha de Vencimiento Legal A1**”). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A1, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A1 impagadas a un tercero de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), no existiendo ningún otro activo de respaldo de dichos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A1.
- (b) la amortización de los Bonos A4 no podrá producirse con posterioridad al 10 de abril de 2024, o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“**Fecha de Vencimiento Legal A4**”). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A4, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A4 impagadas a un tercero de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), de tal manera que no existirá ningún otro activo de respaldo de estos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A4;

6.4. Registro y cotización de los valores.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión en IBERCLEAR de los Bonos (Series A1 y A4) a que se refieren las presentes Condiciones Finales, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los mismos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de los valores admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta

Fija y representados mediante anotaciones en cuenta que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

6.5. Fungibilidad de la Primera Emisión de Bonos y de las sucesivas Emisiones.

Está prevista la fungibilidad de los Bonos emitidos en la Primera Emisión de Bonos con los Bonos de la misma serie que se emitan, en su caso, con ocasión de las sucesivas Emisiones que realice el Fondo, siendo fungibles con los Bonos de la misma Serie desde las sucesivas Fechas de Desembolso de cada Emisión, por gozar a partir de dichas fechas de las mismas características, tal y como se expone a lo largo del Folleto y de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 116/1992. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie (A1 y A4) emitidos con ocasión de esta Emisión son fungibles con las emisiones anteriores de la correspondientes Series y estarán registrados en IBERCLEAR bajo el mismo Código ISIN (International Securities Identification Number) otorgado por la Agencia Nacional de Codificación a cada Serie, los cuales se indican en el apartado 6.6. siguiente.

En este sentido, los inversores que adquieran Bonos de una determinada Serie, renuncian, por el mero hecho de la suscripción, y como característica jurídica incorporada a los mismos, a cualquier derecho de prioridad que bajo la legislación española pudiera corresponderles, en su caso, respecto a otros titulares de Bonos de esa misma Serie que emita el Fondo en sucesivas Emisiones.

6.6. Códigos ISIN.

Serie A1: ES0371622004.

Serie A4: ES0371622012.

6.7. Precio de emisión de cada Serie.

En la determinación del precio de emisión de cada Serie se ha tenido en cuenta el cupón corrido devengado por los Bonos de cada Serie ya emitidos.

6.7.1 Serie A1

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A1 de la presente Emisión es de 100.360,35 euros por Bono, esto es 100,36035% de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.7.2 Serie A4.

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A4 de la presente Emisión es de 96.671,00 euros por Bono, esto es 96,671% de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.8. Fecha de emisión.

La fecha de emisión de la presente Emisión de Bonos es la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria de fecha 22 de junio de 2006.

6.9. Período de suscripción.

El período de suscripción de los Bonos de la presente Emisión de Bonos comienza el día 23 de junio de 2006 a las 10.00 horas (hora C.E.T) y finalizará el 23 de junio de 2006 a las 11.00 horas (hora C.E.T).

6.10. Entidades Aseguradoras y nuevos proveedores de liquidez.

6.10.1 Entidades Aseguradoras.

Caja Madrid, HSBC, ABN Amro y Calyon, (las “Entidades Aseguradoras”) se han comprometido frente a la Sociedad Gestora a suscribir, directamente o por cuenta de terceros, la totalidad de los Bonos emitidos con cargo al Fondo en la presente Emisión de Bonos, en los términos previstos en el Contrato de Suscripción, Aseguramiento de la Colocación y Compromiso de Liquidez, que se firmará en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y en los siguientes importes:

Asegurador	Importe (euros)	Bonos Serie A1	Bonos Serie A4
Caja Madrid	166.100.000	90.000.000	76.100.000
ABN Amro	136.300.000	70.000.000	66.300.000
HSBC	136.300.000	70.000.000	66.300.000
CALYON	136.300.000	70.000.000	66.300.000
Total	575.000.000	300.000.000	275.000.000

HSBC, esto es HSBC France es una entidad de crédito de nacionalidad francesa, con domicilio social en 103 Avenue des Champs-Élysées, 75008, Paris (Francia).

ABN AMRO, esto es ABN AMRO Bank, NV, Sucursal en España, es la sucursal en España de la entidad de crédito holandesa ABN AMRO Bank, NV, con domicilio en Gustav Mahlerlan, 10, 1082 PP Amsterdam (Países Bajos), siendo el domicilio de su sucursal en España en Madrid, calle Ortega y Gasset número 29, y CIF A-0031021-I.

CALYON, es una entidad de crédito francesa, con domicilio social en 9, Quai du Président Paul Doumer, 92920, Paris la Défense, Cedex (Francia).

La colocación de los Bonos se realizará en un único tramo.

Se percibirán las siguientes comisiones por el compromiso de aseguramiento emitido: (i) 450.000 euros por los Bonos de la Serie A1 y (ii) 550.000 euros por los Bonos de la Serie A4 a repartir entre las Entidades Aseguradoras, en función de su respectivo compromiso de aseguramiento.

Las peticiones de suscripción de los Bonos deberán presentarse a través de las Entidades Aseguradoras, adjudicándose los Bonos que cada Entidad Aseguradora asegure, de acuerdo con el criterio discrecional de la misma, velando en todo caso porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares, no obstante lo cual, las Entidades Aseguradoras podrán otorgar prioridades a las peticiones de sus clientes que estimen convenientes.

Al término del Período de Suscripción, los suscriptores podrán solicitar a la Entidad Aseguradora a través de la que hayan realizado la suscripción, un documento acreditativo de los Bonos suscritos y adjudicados, sin perjuicio de que la titularidad de los Bonos se acreditará por la correspondiente anotación en el registro contable de los Bonos, al estar éstos representados por anotaciones en cuenta.

6.10.2 Nuevos Compromisos de Liquidez

De conformidad con lo previsto en el Folleto, a partir de la presente Emisión, las Entidades Aseguradoras que darán liquidez a la totalidad de los Bonos de las siguientes Series serán las siguientes, no añadiéndose entidad nueva alguna:

Serie de Bonos	Entidades Aseguradoras que darán liquidez
Serie A1	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A2	-
Serie A3	-
Serie A4	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A5	-
Serie A6	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.

6.11. Fecha de Desembolso.

Los inversores cualificados a quienes hayan sido adjudicados los Bonos deberán abonar a las Entidades Aseguradoras, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso (26 de junio de 2006), valor ese mismo día, el precio de suscripción que corresponda por cada Bono adjudicado. Las Entidades Aseguradoras abonarán el importe asegurado, en la Cuenta de Tesorería Global en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día.

Se considerará como fecha de la efectiva suscripción la Fecha de Desembolso.

6.12. Fechas de Pago y Primera Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A1 serán los días 8 de los meses de enero, abril, julio y octubre, o si cualquiera de estas fechas no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A4 serán los días 10 de los meses de abril de cada año o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

La primera Fecha de Pago de los Bonos de la presente Emisión tendrá lugar:

- el 10 de julio de 2006 para los Bonos de la Serie A1.
- el 10 de abril de 2007 para los Bonos de la Serie A4.

6.13. Cuadro informativo del subyacente en que se basa el tipo correspondiente a los Bonos de la Serie A1.

A título meramente informativo se dan a continuación datos de los tipos Euribor a tres (3) meses publicados en las fechas que se indican, en la página electrónica EURIBOR01 suministrada por Reuters, así como el Tipo de Interés Nominal que resulta de aplicación a la Serie A1.

Fecha de Fijación de tipo	Euribor 3 meses	Bonos de Titulización Serie A1
05/01/04	2,114%	2,174%
06/04/04	2,051%	2,111%
06/07/04	2,115%	2,175%
06/10/04	2,150%	2,210%
05/01/05	2,150%	2,210%
06/04/05	2,148%	2,208%
06/07/05	2,115%	2,175%
06/10/05	2,183%	2,243%
05/01/06	2,490%	2,550%
06/04/06	2,831%	2,891%

6.14. Rentabilidad de los Bonos de la presente Emisión.

Se asumen las siguientes hipótesis:

Serie A1: interés constante del 2,891% para el periodo de interés en curso e intereses determinados con tipos implícitos hasta el vencimiento y un precio de suscripción de 100,45650%.

Serie A4: interés del 4,125% y un precio de suscripción de 97,79707%.

Se asume que no se produce ningún impago en las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con las hipótesis anteriores, la TIR vida media y duración de los Bonos estimada sería la siguiente:

Bonos de la Serie A1 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	9,54
TIR (%)	2,923%
Duración (años)	8,148
Vida Final Estimada (años)	10
Bonos de la Serie A4 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	13,71
TIR (%)	4,519%
Duración (años)	10,56
Vida Final Estimada (años)	15

6.15. Gastos de la presente Emisión.

Se recogen a continuación los gastos y comisiones que se devengan por la presente Emisión, pagaderas en la Fecha de Desembolso de los Bonos.

6.15.1 Gastos de Emisión de la Serie A1 (euros)

Tarifas Mercado AIAF	3.480,00
Línea de Liquidez (comisiones de disponibilidad y apertura)	7.248,09
Comisión de la Sociedad Gestora	92.643,88
Comisión de Dirección	185.287,76
Honorarios de las Agencias de Calificación	91.510,08
Asesores legales y Notario	18.930,78
Comisiones de Aseguramiento	450.000,00
TOTAL	849.100,59

6.15.2 Gastos de Emisión de la Serie A4 (euros)

Tarifas Mercado AIAF	3.190,00
Línea de Liquidez (comisiones de disponibilidad y apertura)	8.737,47
Comisión de la Sociedad Gestora	82.676,93
Comisión de Dirección	165.353,86
Honorarios de las Agencias de Calificación	99.272,80
Asesores legales y Notario	22.396,15
Comisiones de Aseguramiento	550.000,00
TOTAL	931.627,21

6.15 Calificación de los Bonos de cada Serie.

Moody's, Fitch y S&P han asignado, con carácter previo al depósito de las presentes Condiciones Finales, a los Bonos de las Series A1 y A4, las siguientes calificaciones provisionales:

	Moody's	Fitch	S&P
Serie A1	Aaa	AAA	AAA
Serie A4	Aaa	AAA	AAA

Las Agencias de Calificación deberán confirmar por escrito, tanto la calificación de esta Serie o Series de Bonos como de las anteriores Series ya emitidas, antes del inicio del Período de Suscripción de la presente Emisión de Bonos, así como confirmar que dicha Emisión de Bonos no supondrá una rebaja de las calificaciones previamente otorgadas a los Bonos de la misma Serie.

La presente Emisión de Bonos quedará resuelta, en el supuesto en que no se confirmaran antes del inicio del Período de Suscripción como finales las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos de las Series A1 y A4 emitidos o si no ratificasen que la nueva emisión de Bonos no supondrá una rebaja de las calificaciones previamente otorgadas.

6.16 Resto de condiciones de los Bonos de cada Serie.

El resto de condiciones de los Bonos de cada Serie a los que se refieren las presentes Condiciones Finales, tendrán las mismas características y derechos que se describen en el Folleto.

7. NUEVOS LÍMITES DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ Y DOTACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ.

7.1. Fondo de Liquidez.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 22 de junio de 2006 se han determinado los siguientes Límites Máximos del Fondo de Liquidez y sus distintos subimportes:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)					
A) Límite Máximo del Fondo de Liquidez (B + C):	164.512.226,00					
B) Importe Máximo para Intereses:	155.602.226,00					
Importe Máximo para Intereses por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			60.762.500		
	Ibercaja			80.750.000		
	Unicaja			86.500.000		
	Sa Nostra			9.487.500		
	Caixa Terrassa			37.750.000		
	CCM			42.000.000		
	Caixa Sabadell			36.250.000		
	Caixa Girona			8.250.000		
	Caixa Laietana			12.375.000		
	Cajamar			84.000.000		
	Caja Burgos			42.000.000		
	Caja España			8.250.000		
	CAM			84.000.000		
	Caja Cantabria			6.187.500		
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	118.790.400,00	0	0	38.350.000,00	0	56.102.869,00
C) Importe Máximo para Gastos Extraordinarios:	8.910.000,00					
Importe Máximo para Gastos Extraordinarios por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			3.960.000		
	Ibercaja			3.000.000		
	Unicaja			2.700.000		
	Sa Nostra			690.000		
	Caixa Terrassa			2.700.000		
	Caixa Sabadell			1.200.000		
	CCM			3.000.000		
	Caixa Girona			600.000		
	Caixa Laietana			900.000		
	Cajamar			1.800.000		
	Caja Burgos			900.000		
	Caja España			600.000		
	CAM			1.800.000		
	Caja Cantabria			600.000		
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	3.615.360,00	0	0	4.138.857,00	0	5.201.460,00

De conformidad con lo anterior, con ocasión de la presente Emisión, el Límite Máximo del Fondo de Liquidez se ha aumentado en 22.626.331 euros, aumentando en 21.612.226 euros el Importe Máximo para Intereses y en 1.014.105,00 euros el Importe Máximo para Gastos Extraordinarios.

7.2. Nuevos límites de la Línea de Liquidez.

De conformidad con lo anterior, el Límite Máximo de la Línea de Liquidez, queda establecido en 164.512.226 euros, debiéndose proceder en la Fecha de Desembolso de la presente Emisión, a la disposición de 22.626.331 euros.

El importe en que en esta fecha se amplía el Límite Máximo de la Línea de Liquidez se dispondrá por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, de conformidad con lo previsto en

la Estipulación 3.4. del Contrato de Línea de Liquidez para la dotación del Fondo de Liquidez que corresponda, de tal forma que el Acreditante abonará al Fondo, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso de los nuevos Bonos, la cantidad que le corresponda correspondiente a la diferencia entre (a) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez existente antes de la realización de la nueva emisión de Bonos en curso y (b) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez en la Fecha de Desembolso de dicha emisión de Bonos en curso, mediante ingreso en la Cuenta de Depósito abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, con valor del mismo día.

8. IMPORTE DOTADO A LA PROVISIÓN PARA GASTOS (QUE COMPRENDE UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE CONSTITUCIÓN, Y UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE EMISIÓN).

El importe dotado a la Provisión para Gastos de Constitución y para Gastos de Emisión por cada Cédula cedida al Fondo de Emisor será el siguiente:

EMISOR	Bonos de la Serie A1 (importe en €)		Bonos de la Serie A2 (importe en €)		Bonos de la Serie A3 (importe en €)		Bonos de la Serie A4 (importe en €)	
	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión
CAM	250.879,41	849.100,59	-	-	-	-	-	-
CAJA CANTABRIA	-		-	-	-	-	62.719,85	254.080,15
CAIXA TERRASSA	-		-	-	-	-	167.252,94	677.547,06
TOTAL	250.879,41	849.100,59	-	-	-	-	229.972,79	931.627,21

EMISOR	Bonos de la Serie A5 (importe en €)		Bonos de la Serie A6 (importe en €)	
	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión
CAM	-	-	-	-
CAJA CANTABRIA	-	-	-	-
CAIXA TERRASSA	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

Por lo tanto, la Provisión para Gastos de Constitución asciende a 480.852,20 euros y la Provisión para Gastos de Emisión asciende a 1.780.727,80 euros.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid en representación del emisor.

D. Ramón Pérez Hernández
Director General